IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
10 Años construyendo democracia

JUNTA EJECUTIVA

INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN COMODATO

(ENERO-MARZO 2009)

Mayo 2009

PRESENTACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO DE ENERO A MARZO DE 2009

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2004, por Acuerdo ACU-036-04 aprobó por unanimidad las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, aún vigentes.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de las Normas antes referidas, la Junta Ejecutiva en su Quinta Sesión Ordinaria por acuerdo JE112-09 aprobó el Informe Relativo a la Aprobación para la Celebración de Contratos de Comodato de enero a marzo de 2009, el cual se presenta a consideración de los integrantes del Consejo General.

Es de referir que de conformidad con las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Instituto, a través del Secretario Ejecutivo o bien por conducto del servidor público con poder para tal efecto, podrá celebrar contratos de comodato con otros organismos autónomos, dependencias y entidades del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal, así como con gobiernos estatales y municipales, en la inteligencia que deberán preverse los mecanismos de seguimiento y control de las acciones derivadas de dichas operaciones, asimismo, se podrán celebrar contratos con comodatarios distintos a los señalados anteriormente.

el que se atendería la solicitud formulada por el Partido de la Revolución Democrática de cinco mil urnas convencionales para su elección interna a realizarse el día 15 de marzo de 2009; al respecto, la Junta Ejecutiva emitió opinión favorable por acuerdo JE049-09.

3. Por oficio SECG-IEDF/1240/09 de fecha 16 de marzo de 2009, el Secretario Ejecutivo remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva el Proyecto de Contrato de Comodato a celebrarse entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Partido Socialdemócrata, remitido a esa Secretaría por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para atender la solicitud de préstamo de 7 urnas convencionales para la realización de sesiones de los Consejeros Políticos Nacionales y del Distrito Federal, las cuales tendrían verificativo del 18 al 24 de marzo de 2009. La Junta Ejecutiva emitió opinión favorable mediante cuerdo JE065-09.

En ambos contratos de comodato, la Junta Ejecutiva deberá aprobar estos documentos, e informar a los integrantes del Consejo General de los mismos.

Con fundamento en las Normas ya señaladas, se celebraron tres Contratos en Comodato, los cuales se refieren a continuación:

1. Por oficio DEOyGE/010/09 del 8 de enero de 2009, informó el entonces Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales al otrora Secretario Administrativo, que la Comisión de Organización y Geografía Electoral aprobó por acuerdo 89/12ª Ord./08, donde se otorga opinión favorable para que se realice el comodato de material electoral al Partido Revolucionario Institucional de 32 modulares electorales y 32 urnas convencionales, para la elección de Consejeros Políticos Delegacionales a realizarse el 18 de enero de 2009. La Junta Ejecutiva, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de enero de año 2009, emitió el Acuerdo JE009-09 aprobando la celebración del Contrato de Comodato entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Partido Revolucionario Electoral.

2. En la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Ejecutiva el día 8 de marzo de 2009, la Directora de Organización y Geografía Electoral, en el punto referente a Asuntos Generales presentó a consideración del órgano colegiado el Contrato de Comodato con

INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN COMODATO (ENERO - MARZO DE 2009)

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, se informa al Consejo General de este Instituto de la aprobación de la Junta Ejecutiva para la celebración de los contratos de comodato correspondientes al periodo enero-marzo de 2009:

NO.	FECHA	SESIÓN	ACUERDO	OBJETO
1	13 de enero de 2009	Primera extraordinaria	JE009-09	Aprobación de la celebración del contrato de comodato para atender la solicitud de préstamo de 32 canceles modulares electorales y 32 urnas convencionales del Partido Revolucionario Institucional para la elección de Consejeros Políticos Delegacionales a realizarse el próximo 18 de enero de 2009.
2	8 de marzo de 2009	Tercera ordinaria	JE049-09	Aprobación de la celebración del contrato de comodato para atender la solicitud de préstamo de 5,000 urnas convencionales al Partido de la Revolución Democrática, para su elección interna a realizarse el próximo 15 de marzo de 2009.
3	18 de marzo de 2009	Novena extraordinaria	JE065-09	Aprobación de la celebración del contrato de comodato para atender la solicitud de préstamo de 7 urnas convencionales al Partido Socialdemócrata para la realización de sesiones de los Consejos Políticos Nacionales y del Distrito Federal, las cuales tendrán verificativo del 18 al 24 de marzo de 2009.